

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 11 de noviembre de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 19 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.297	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
***		ZUVIRIA 490		
HORARIO		Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	***		
LUNES A VIERNES		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ		
de 8.00 a 12.30		DIRECTOR GENERAL		

Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 2.079 del 18/10/93 - Dcto. 185/91 Modificación parcial.....	3965
M.S.P. N° 2.082 del 18/10/93 - Dcto. 1.009/93 Ampliación (Designa Director Hosp. Tartagal)	3965
M. G. N° 2.085 del 18/10/93 - Designación de personal en Estamento de Apoyo.....	3965
S.G.G. N° 2.130 del 31/10/93 - Interinato del Sr. Vice Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia.	3966
S.G.G. N° 2.131 del 02/11/93 - Asume su titular el mando gubernativo de la Pcia.	3966
S.G.G. N° 2.132 del 02/11/93 - Declara Huésped de Honor al Sr. Embajador de la Comunidad Económica Europea Dr. Dieter Oldekop	3966
S.G.G. N° 2.133 del 02/11/93 - Contrato de Locación de Servicios.....	3966
M. Ec. N° 2.134 del 03/11/93 - Designación en carácter de personal temporario	3967
M.S.P. N° 2.135 del 03/11/93 - Renuncia del Dr. Jorge Escáncar Llaya al cargo de Secretario de Salud Pública.....	3967
M.S.P. N° 2.136 del 03/11/93 - Renuncia del Dr. José Antonio Muro al cargo de Director de Contrataciones.....	3967
S.G.G. N° 2.137 del 03/11/93 - Designa al Dr. José Antonio Muro en el cargo de Secretario de Salud Pública	3967
S.G.G. N° 2.144 del 03/11/93 - Torneo de Ajedrez de los Barrios. Interés Provincial	3968
M. Ec. N° 2.145 del 03/11/93 - Designación en carácter de personal temporario	3968
M. G. N° 2.151 del 04/11/93 - Renuncia del Sr. Víctor Hugo Héctor Miralpeix en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales	3968
M. G. N° 2.152 del 04/11/93 - Renuncia del Dr. Rodolfo Villalba Ovejero al cargo de Secretario de Gobierno.....	3969
M. G. N° 2.153 del 04/11/93 - Designa al Dr. Rodolfo Villalba Ovejero en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales	3969
M. G. N° 2.154 del 04/11/93 - Designa al Dr. Teodoro Alejandro Becker Lastra en el cargo de Secretario de Gobierno	3969

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2.080 del 18/10/93 - Rechaza Recurso de Reconsideración	3969
M.S.P. N° 2.081 del 18/10/93 - Reconocimiento de servicios	3969
M.S.P. N° 2.083 del 18/10/93 - Horario Extraordinario.....	3969
M.S.P. N° 2.084 del 18/10/93 - Horario Extraordinario.....	3969

LICITACION PUBLICA

N° 94.170 - Ejército Arg. Direc. de Contrataciones - Bs.As. N° 000028/93	3970
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 94.258 - Parque Nacional El Rey N° 21/93.....	3970
N° 94.253 - Delegación Sanitaria Federal - Salta, N° 6/93.	3970
N° 94.236 - Caja Nac. de Ahorro y Seguro - Salta N° 03-SS-93.	3970
N° 94.232 - Delegación Sanitaria Federal - Salta N° 5/93.	3970
N° 94.231 - Direc. Nac. de Obras Públicas - Direc. Arq. N° 20/93.	3970

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 94.089 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 302	3971
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 94.260 - Aguirre, Eleodoro Horacio - Expte. N° B-32.601/92.	3971
N° 94.255 - Ruiz Figueroa, Ernestina - Expte. N° B-43.412/93.	3971
N° 94.244 - Nérida Violeta Flores de Koheler - Expte. N° B-36.848/93.	3971
N° 94.241 - Díaz, Pío José - Expte. N° B-44.677/93.....	3971
N° 94.240 - Borelli, Ricardo y Barros, Genoveva - Expte. N° 3.644/92.....	3972
N° 94.238 - Méndez, Damián - Expte. N° 2B-43.297/93.....	3972

	Pág.
N° 94.237 - Villagra, Prudencia Rosenda - Expte. N° B-41.721/93.....	3972
N° 94.221 - Colque, Ramón Alonso - Expte. N° B-43.154/93.....	3972
N° 94.216 - Martearena, Arturo Rafael - Expte. N° B-44.935/93.....	3972

REMATES JUDICIALES

N° 94.263 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 2B-43.091/93.....	3972
N° 94.256 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-28.002/92.....	3972
N° 94.250 - Por: Martín R. Uriburu - Juicio: Expte. N° 2B-3.229/92.....	3972
N° 94.245 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 3.130/90.....	3973
N° 94.210 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-40.015/93.....	3973
N° 94.175 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 04.983/92.....	3974

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 94.107 - Luis Ignacio Salgado - Expte. N° 43.932/93.....	3974
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 94.262 - Morales Miy, María Elida - Expte. N° B-40.599/93.....	3974
N° 94.249 - Nievas, Víctor Ramón - Expte. N° B-31.349/92.....	3974
N° 94.248 - Rivero de Oliva, Doralinda - Expte. N° 2B-44.686/93.....	3975
N° 94.207 - Claudentina Beatriz Pérez - Expte. N° 2B-28.839/92.....	3975

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 94.261 - Mellado y Cía S.R.L.	3975
N° 94.254 - Servicios Carlos Díaz S.R.L.	3975

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 94.265 - Flamingo S.R.L.	3976
N° 94.252 - Colegio Privado San Judas Tadeo.	3976

AVISO COMERCIAL

N° 94.251 - Import S.R.L.	3977
--------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 94.220 - Frigorífico Bermejo S.A., para el día 25/11/93.	3977
N° 94.166 - Equipos de Obras S.A., para el día 28/11/93.....	3977
N° 94.164 - Inst. Médico de Salta S.A., para el día 15/11/93.....	3978

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 94.264 - Mutual Personal Aeropuerto Salta, para el día 13/12/93.....	3978
N° 94.257 - Mutual Personal de A.G.A.S., para el día 10/12/93.....	3978
N° 94.247 - A.T.A.M. Rosario de Lerma, para el día 10/12/93.....	3978

FE DE ERRATAS

N° 94.259 - De la Edición 14.282 de fecha 21/10/93.....	3979
---	------

RECAUDACION

N° 94.266 - Del día 10/11/93.....	3979
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de octubre de 1993

DECRETO N° 2.079

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 27.065/93 - código 121.

VISTO que por decreto N° 185/91 se afecta al Bloque de Senadores Justicialistas al señor Hugo Lorenzo Salvatierra de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, del 29 de octubre de 1990 al 30 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el decreto N° 185 de fecha 8 de marzo de 1991, dejando establecido que con vigencia al 29 de octubre de 1990 y hasta el 30 de noviembre de 1991 se afecta al señor Hugo Lorenzo Salvatierra, D.N.I. N° 14.168.511, legajo N° 65.361, de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital al Bloque de Senadores Justicialistas, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Salazar - Escándar Llaya -
Van Cauwlaert (I).**

Salta, 18 de octubre de 1993

DECRETO N° 2.082

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 28.323/93 - código 121.

VISTO que por decreto N° 1.009/93 se designa al doctor Alberto Zeitune, como Director del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de la toma de posesión, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Amplíase el decreto N° 1.009 de fecha 18 de junio de 1993, dejando establecido que a partir

de la fecha de toma de posesión como Director del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, se concede al doctor Alberto Zeitune, L.E. N° 7.226.118, legajo N° 81.027, licencia especial sin retribución en el cargo del cual es titular en el Hospital Materno Infantil, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inciso p) de la Ley N° 6.422 (t.o.) y reglamentada por decretos N°s. 772/87 y 1.057/88.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Salud Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Salazar - Escándar Llaya -
Van Cauwlaert (I).**

Salta, 18 de octubre de 1993

DECRETO N° 2.085

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Asuntos Municipales

Expte. N° 54.235/93 cód. 53.

VISTO el pedido efectuado por el señor Secretario de Asuntos Municipales Dn. Víctor Hugo Miralpeix, por el cual solicita la designación del señor Darío Osmar Hoyos, D.N.I. N° 08.612.587 como chofer; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo obedece a imprescindibles necesidades de servicios;

Que el señor Darío Osmar Hoyos, es personal de planta permanente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Nivel 07, chofer, conforme Estructura y Cuadro de Cargos aprobado por Decreto N° 551/93;

Que en Anexo XI del Decreto N° 551/93 aprobatorio del Organigrama Estructural, Cuadro de Cargos y Planta de Cargos de la Secretaría de Asuntos Municipales, se encuentra previsto y vacante un cargo de chofer, Estamento de Apoyo;

Que a tal efecto debe dictarse el instrumento legal pertinente conforme al Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y al Artículo 44 del Decreto N° 242/91;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Darío Osmar Hoyos, D.N.I. N° 08.612.587, como chofer del señor Secretario de Asuntos Municipales, en Estamento de Apoyo con un porcentaje del 50% del sueldo básico del señor Sub-Secretario, a partir del día 01 de abril del año en curso.

Art. 2° - Con igual vigencia, el señor Darío Osmar Hoyos, retiene el Nivel 07 del cual es titular en la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Asuntos Municipales - Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de Villada - Núñez Burgos - Salazar - Van Cauwlaert (I).

Salta, 31 de octubre de 1993

DECRETO N° 2.130

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 31 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 31 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 2 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.131

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso, del que suscribe, a nuestra provincia, el día 02 de noviembre del año en curso y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido, por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la provincia, a partir del día 02 de noviembre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 02 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.132

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de la Comunidad Económica Europea, Dr. Dieter Oldekop y comitiva;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Embajador de la Comunidad Económica Europea, Dr. Dieter Oldekop, mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - Declárase Huésped Oficial a la comitiva que acompaña al señor Embajador de la Comunidad Económica Europea.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 2 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.133

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 31-062/93 Referente.

VISTO el contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, Cr. Luis Alberto Martino y el señor Carlos Antonio Lávaque, D.N.I. N° 4.176.324; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado Contrato se detallan las cláusulas por las que se deberán regir ambos integrantes del mismo, debido a la prestación de servicios del Sr. Lávaque en la Dirección General de Aviación Civil como responsable de realizar las primeras inspecciones y poner en condiciones de vuelo a los aviones Beechcraft y Arava;

Que resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente, que apruebe el mismo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación, Cr. Luis Alberto Martino y el señor Carlos Antonio Lávaque, D.N.I. N° 4.176.324, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo establecido precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 17 - Dirección General de Aviación Civil - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 03 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.134

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. N° C/22-178.632/93 (fotocopia); 22-178.842/93.

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Dirección General de Rentas - Delegación Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Gobierno marcan la necesidad de optimizar las tareas inherentes al control del cumplimiento de las obligaciones tributarias;

Que de ello conlleva que el Organismo recaudador requiera el servicio de personal con habilitación profesional para la atención de funciones específicas inherentes a su competencia;

Que a fin de responder a dicha situación se hace necesario disponer designaciones temporarias por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1992 (ley N° 6.694);

Que en virtud de lo establecido por el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Alejandra María Silvina Escotorín, D.N.I. N° 17.580.623 en carácter de Personal Temporario para desempeñar funciones a asignar en el Departamento Buenos Aires de la Dirección General de Rentas, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva - Nivel 11.

Art. 2° - El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía de
Villada - Núñez Burgos - Martino.**

Salta, 03 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.135

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el señor Secretario de Salud Pública, doctor Jorge Escándar Llaya,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Salud Pública, doctor Jorge Escándar Llaya, L.E. N° 8.161.533, a partir del 1° de noviembre de 1993, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 03 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.136

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia presentada por el doctor José Antonio Muro, al cargo de Director de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública, y

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 3 de noviembre de 1993, acéptase la renuncia presentada por el doctor José Antonio Muro, L.E. N° 7.242.829, al cargo de Director de Contrataciones, designado por decreto N° 25/92 y ratificado por su similar N° 554/93.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Núñez Burgos - Martino.

Salta, 3 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.137

Ministerio de Salud Pública

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° - Designase al doctor José Antonio Muro, L.E. N° 7.242.829, en el cargo de Secretario de Salud Pública, a partir del 3 de noviembre de 1993.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Núñez Burgos - Martino

Salta, 3 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.144

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-63.865/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela de Ajedrez de la Provincia, solicita se declare de Interés Provincial el "Torneo de Ajedrez de los Barrios" que se desarrollará en nuestra ciudad entre los días 24 de octubre al 14 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado reunirá a más de 150 trebejistas de capital y del interior de la provincia;

Que el mismo se organiza con motivo del 3er. Aniversario de la Escuela dando participación a los niños, jóvenes y adultos de toda la comunidad en la práctica y competición del juego-ciencia;

Que dada la importancia del tema, el Poder Ejecutivo, estima viable acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Torneo de Ajedrez" de los Barrios", a desarrollarse en nuestra provincia entre los días 24 de octubre al 14 de noviembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino

Salta, 3 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.145

Ministerio de Economía

Expediente N° 41.321/93 - Cód. 11

VISTO las necesidades de servicios existentes en el Area Jurídica de la Dirección Legal y Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que ello obstaculiza la labor que debe desarrollarse diariamente en los numerosos trámites y actuaciones

de la citada Dirección, por lo que se estima necesario disponer una designación en carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las disposiciones de los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que se propone para tal nombramiento al Dr. Ricardo Humberto Barbarán, Profesional en Ciencias Jurídicas para que preste asesoramiento en diversos temas de su especialidad;

Que debe dictarse el instrumento administrativo pertinente conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 6583;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre del presente año, désignase al Dr. Ricardo Humberto Barbarán, DNI N° 12.322.076, en carácter de Personal Temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección Legal y Técnica del Ministerio de Economía, para desempeñar funciones que le serán asignadas, con una remuneración equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Guzmán - Núñez Burgos -
Puig - Guía de Villada - Martino.**

Salta, 4 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.151

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Víctor Hugo Héctor Miralpeix, al cargo de Secretario de Asuntos Municipales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 4 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor Víctor Hugo Héctor Miralpeix, L.E. N° 3.909.426, al cargo de Secretario de Asuntos Municipales, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 4 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.152

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Rodolfo Villalba Ovejero, al cargo de Secretario de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 4 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, D.N.I. N° 11.282.193, al cargo de Secretario de Gobierno, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 4 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.153

Ministerio de Gobierno

VISTO la aceptación de renuncia presentada por el señor Víctor Hugo Héctor Miralpeix, al cargo de Secretario de Asuntos Municipales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, D.N.I. N° 11.282.193, en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 4 de noviembre de 1993

DECRETO N° 2.154

Ministerio de Gobierno

VISTO la aceptación de renuncia presentada por el Dr. Rodolfo Villalba Ovejero, al cargo de Secretario de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Teodoro Alejandro Becker Lastra, D.N.I. N° 16.883.356, en el cargo de Secretario de Gobierno, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.080 - 18/10/93 - Expediente N° 27.277/93 - código 121.

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Noemí del Carmen Cruz de Córdoba, D.N.I. N° 12.794.128, legajo N° 62203, auxiliar de enfermería del Centro de Salud N° 28 de Villa Asunción dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, contra el decreto N° 572/93, por las razones enunciadas en el considerando precedente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.081 - 18/10/93 - Expediente N° 27.516/93 - código 121.

Artículo 1° - Dése por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la señora Blanca Patricia Masri Guzmán, D.N.I. N° 13.346.819, como Secretaria Privada del señor Ministro de Salud Pública, en el período comprendido entre el 15 de febrero hasta el 3 de marzo de 1993.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.083 - 18/10/93 - Expte. N° 29.446/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorízase la concurrencia en horario extraordinario por el mes de setiembre de 1993, al señor Adolfo Benito Escalante, L.E. N° 8.612.891, legajo N° 21.569, chofer del señor Ministro de Salud Pública, por un total de ciento veinte (120) horas.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.084 - 18/10/93 - Expediente N° 29.650/93 - código 121.

Artículo 1° - Autorízase la concurrencia en horario extraordinario por el mes de octubre de 1993, al señor Adolfo Benito Escalante, L.E. N° 8.612.891, legajo N° 21.569, chofer del señor Ministro de Salud Pública, por un total de ciento veinte (120) horas.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

El anexo que forma parte del Decreto N° 2.133 se encuentra para su consulta en oficina de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 94.170 F. N° 7.741

EJERCITO ARGENTINO (Bs. As.)

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

Tipo de contratación: Licitación Pública N° 000028/93

Rubro del acto licitatorio: "Construcción de diez viviendas p/oficiales y veinticuatro para suboficiales, incluso obras exteriores, en Gu Mil Salta, Pcia. de Salta.

Consultas y retiro de pliegos: Dirección de Construcciones, Carlos Pellegrini 91 - Capital, 2° Piso, Dpto. Administrativo, de lunes a viernes de 08.00 hs. a 12.30 hs. - Regimiento Caballería Ligero 5 - Avda. Arenales s/N°, Salta.

Valor del pliego: \$ 5.000,00 Pesos cinco mil, con cero cvos.

Lugar de presentación de las ofertas: Carlos Pellegrini 91 - Capital, 2° Piso, Dpto. Administrativo, de lunes a viernes de 08.00 hs. a 12.30 hs. - Regimiento Caballería Ligero 5 - Avda. Arenales s/N°, Salta.

Apertura: día 25 de noviembre de 1993, horas: 11.00 - Simultáneamente en: Dirección de Construcciones - Regimiento Caballería Ligero 5.

Observaciones: el valor del pliego deberá abonarse en moneda de curso legal.

Imp. \$ 168,00 e) 05 al 16/11/93

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 94.258 F. N° 7.745

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

Licitación Privada N° 21/93

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta, P. N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital. Horario: 07,00 a 13,00.

Preadjudicatario: Herramientas especiales. Item 1: \$ 310; ítem 2: \$ 450,00; ítem 3: \$ 515,00; ítem 4: \$ 220,00.

Imp. \$ 42,00 e) 11 y 12/11/93

O.P. N° 94.253 F. N° 68.665

DELEGACION SANITARIA FEDERAL - SALTA

Licitación Privada N° 6/93

Objeto: (7490) adquirir máquinas de escribir y calcular.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes N° 125, CP 4400, Salta, o en el Dpto. de Compras y Suministros, 9 de Julio 1925, 3° Piso, CP 1332, Capital Federal.

Lugar de presentación de las ofertas: Delegación Sanitaria Federal, General Güemes N° 125, CP 4400, Salta.

Apertura: General Güemes N° 125, Salta.

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1993.

Hora: 12,00.

Valor del pliego: \$ 5,00.

Imp. \$ 42,00 e) 11 y 12/11/93

O.P. N° 94.236 F. N° 68.638

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO - SUCURSAL SALTA -

Licitación Privada N° 03-SS-93

Objeto: Enajenación por venta de: automóvil marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo UNO SCV, 1989, motor marca Fiat N° 138-B3-0387453983, chasis marca Fiat N° 8AS-146000-00045178, dominio N° Y-039982.

Apertura de ofertas: día 17 de noviembre de 1993, horas 10,00.

Lugar: Sucursal Salta, Caseros 455, Salta.

Informes: lunes a viernes de 07,30 a 12,30 horas, domicilio sucursal.

Imp. \$ 42,00 e) 10 y 11/11/93

O.P. N° 94.232 F. N° 68.633

DELEGACION SANITARIA FEDERAL - SALTA -

Licitación Privada N° 5/93

Objeto: (150176 - 129010) reparación integral de un vehículo automotor: rectif. de motor, chapa, pintura y tapizado.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes N° 125, CP 4400, Salta o en el Dpto. de Contrataciones, 9 de Julio 1925, 3° piso, CP 1332, Capital Federal.

Valor del pliego: \$ 8,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Gral. Güemes N° 125, Salta.

Lugar de apertura: General Güemes N° 125, Salta.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1993.

Horas: 12,00.

Imp. \$ 42,00 e) 10 y 11/11/93

O.P. N° 94.231 F. N° 7.744

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS-DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación Privada N° 20/93

Objeto: contratar los trabajos de restauración de techos de baldosa, canaletas, revoques y pintura, para el edificio de la iglesia Catedral de San Salvador de Jujuy, ubicada en las calles Sarmiento y Belgrano en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Los trabajos se contratarán por la Ley N° 13.064 y por el Sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida. El

presupuesto oficial es de \$ 66.400. Garantía de la oferta: \$ 644. Plazo de ejecución: ciento cincuenta (150) días hábiles administrativos.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: en las oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en Salta, Capital, de lunes a viernes hábiles administrativos de 08,30 a 13,00 horas. Las aclaraciones de oficio y evacuación de consultas podrán formularse hasta tres (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta dos (2) días hábiles administrativos previos a la fecha.

Valor del pliego: \$ 67,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito Noroeste Salta, calle Deán Funes N° 140, 3er. piso.

Apertura: 24 de noviembre de 1993.

Imp. \$ 42,00

e) 10 y 11/11/93

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 94.089

F. N° 68.444

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Remate Público Administrativo N° 302

ALHAJAS Y OBJETOS VARIOS

Se rematarán alhajas y objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 31/05/93, en el estado en que se encuentran.

Exhibición: Los días 09 y 10 de noviembre de 1993, Hs. 18.00 a 20.00 horas.

Remate: Remate los días 11 y 12 de noviembre de 1993, de Hs. 18.00 a Hs. 22.00.

Lugar: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Urquiza N° 544, Salta.

Forma de pago: 30% a cuenta del precio subastado en el acto de remate, el saldo, dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de remate.

Objetos suntuarios: 5,26% sobre el total de la venta a cargo del comprador.

I.V.A.: 18% consumidor final.

Rescate: Hasta el día 05 de noviembre de 1993, sin gastos de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de gastos de remate.

Martilleros: Céliz, Osvaldo Ramón - Carrizo de Molina, Juana Rosa - Sierra Solá, Marcelino - Solá, Ernesto Vicente.

Imp. \$ 63,00

e) 01, 10 y 11/11/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 94.260

F. N° 68.680

El Dr. Víctor D. Ibáñez (Interino), Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6° Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión don Aguirre, Eleodoro Horacio" Expte. N° B-32.601/92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1° de octubre de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/11/93

O.P. N° 94.255

F. N° 68.668

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., 7° Nom., Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim (Int.), en los autos "Ruiz Figueroa, Ernestina - Sucesorio", Expte. N° B-43.412/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 1° de noviembre de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/11/93

O.P. N° 94.244

F. N° 68.652

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, por Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el Juicio Sucesorio de Dña. Nérida Violeta Flores de Köhler, Expte. N° B-36.848/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, noviembre 3 de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10/11 y 12/11/93

O.P. N° 94.241

F. N° 68.648

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, en autos "Díaz, Pío José - Sucesorio" expediente B-44.677/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de noviembre de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/11/93

O.P. N° 94.240

F. N° 68.642

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan haciéndolos valer en el juicio sucesorio de Borelli, Ricardo y Barros, Genoveva, Expte. N° 3.644/92, publicándose edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 08 de noviembre de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/11/93

O.P. N° 94.238

F. N° 68.645

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Sucesorio de: Méndez, Damián", Expte. N° 2B-43.297/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por (3) tres días. Salta, 20 de octubre de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. 25,50

e) 10 al 12/11/93

O.P. N° 94.237

F. N° 68.639

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Villagra, Prudencia Rosenda s/Sucesorio", Expte. N° B-41.721/93, cita directa y especialmente a juicio a los herederos Luisa Arcelia Santos y Genoveva Amelia Santos, a los fines que hagan valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días, en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 2 de noviembre de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/11/93

O.P. N° 94.221

F. N° 68.614

La Dra. Stella Maris P. de Cornejo, jueza, en los autos: Sucesorio de Colque, Ramón Alonso - Expte. B-43.154/93, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el plazo de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Salta, octubre 22 de 1993. Dra. María V Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/11/93

O.P. N° 94.216

F. N° 68.605

El Dr. Sergio Miguel Angel David, juez interino de 1ra. Inst. 10ma. Nora. en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Martearena, Arturo Rafael, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. N° B-44.935/93, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 04 noviembre de 1993. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, juez interino; Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/11/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 94.263

F. N° 68.692

Por: **JORGE G. SALAZAR**

Remata: Horno Pizzero - Horno Carlitero

Hoy 11/11/93 a 18,30 hs. en J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré sin base y al contado 1 Horno Pizzero Carlitero "Noctor" con base metálica y 1 Horno Carlitero con plancha "Noctor" con estructura metálica. Ordena Sr. Juez C. y C. 11° Nom., en juicio contra Ahumada, J. s/Ejecutivo Expte. N° 2B-43.091/93; Edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno, com. 10% a cargo del comprador Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero Tel. 217860. Jorge G. Salazar, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 11/11/93

O.P. N° 94.256

F. N° 68.678

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial sin Base: Una Heladera Vitrina Mostrador

El 11 de noviembre de 1993, a las 18 y 30 horas, en la calle Gral. Gtemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una heladera vitrina mostrador con equipo Marber N° 4.556. Revisarla de 15 a 19 horas, en la Sodería El Parque - Parque Industrial - ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9na. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo en los autos: "Aguilar, Mirta Gloria vs. Guantay, Raúl Alberto - s/Ejecutivo", Expte. N° B-28.002/92. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50

e) 11/11/93

O.P. N° 94.250

F. N° 68.658

Por: **MARTIN R. URIBURU**

Remate Judicial sin Base: 1 Tractor "John Deere" 730 - 1 Cultivador "Migra" 6 Surcos

El día 12 de noviembre de 1993 a las 18 hs. en Caseros N° 146 Salta, Remataré: Un tractor "John Deere 730" año 1966, rodado trasero 15,5 x 38 y delantero 15,5 x 16 en el estado visto en que se en-

cuentra y un cultivador "Migra" de 6 surcos. Ordena: El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nom., Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Pucará S.A. vs. Ortiz, Francisco - Ejecutivo" Expte. N° 2-B-3.229/92. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y El tribuno, condiciones de venta: De contado en efectivo. Arancel: De ley 10% a cargo comprador. Informes: Martín R. Uriburu, Caseros N° 146, Salta, exhibición en calle 9 de Julio y Mitre de la ciudad de Rosario de la Frontera en horario comercial.

Imp. \$ 34

e) 11 y 12/11/93

O.P. N° 94.245

F. N° 68.654

Por: JULIO CESAR TEJADA

Judicial sin Base: Báscula para camiones - 5 Silos Tolvas aéreas - Tararas Gessi - Muebles de oficina - etc.

El día 12/11/93, a las 16,00 hs., en Avda. Palau s/N° de Rosario de la Frontera (domicilio de la Cooperativa Agrícola de R.F.), remataré sin base y al contado: 1 báscula electrónica p/camiones m/Latorre N° 10744-1178-278-E 442 - Mod. Draí 2000, p/100.000 kgs.; 1 Silo-Tolva aéreo de metal, c/amarillo, de aprox. 5,50 x 10,50 m. y 5 m. de alto, p/120 tns. aprox. c/14 bocas y estructura de 16 columnas de hierro, con sus bajadas y accesorios, y una sala de máquinas debajo del mismo, de aprox. 12 x 5,50 mts., en chapa y vidrio; 4 Silos-Tolvas aéreas (uno aprox. de 2,60 x 2,20 m. y 2 m. de alto, c/naranja y azul; otro m/Pecayna c/azul, de aprox. 4,25 x 2,25 m. y 2 m. de alto -ambos sobre 4 columnas de hierro-; otros 2 de aprox. 4 x 4 m. ambos color claro, p/aprox. 60 T. y sobre 12 columnas de hierro c/u.); 3 Seleccionadoras de Granos p/p. Espec. (tararas vibradoras rectang. m/Gessi 2 Modelos. 402, Pat. 207090 N° 149 motor Electromac N° 125.459 y N° 0092 motor Acec N° 136.546, de 7,5 HP. c/u.; y otra c/verde, de aprox. 3,90 x 1 m., c/motor m/Corradi de 7,5 HP. N° 2.655.418); 1 tarara vibradora c/verde (limpiadora) m/Otasa, Mod. VC 3,3 N° 121 c/motor N° 864.797; 3 Elevadores de Granos a Cangilones S/M y S/N° V. (uno aprox. de 7 m. de alto y otros dos de color azul, de aprox. 5 m. de alto -todos con motor); un tablero c/2 fusileras y 4 llaves; 1 chamiquera 4F (acondicionadora cargadora de cereales) m/Altol SRL, Pat. 263, Serie 11, c/amarilla, de 3 x 1,50 m., 4 bocas y motor Acec de 5,5 CV N° 876/1703T; 2 Clasificadoras de Semillas por tamaño Mod. trieux-m/Prumayr S.A. (una N° 16.692 c/motor 1,5 CV Czerweny N° 777/949T y otro N° 16.095 c/motor s/m y s/N° v.); 1 Ciclón de aire S/M y S/N° v. c/azul, c/campana y decantador; 1 Cinta Transportadora de Bolsas m/Cemac N° 1043-2003 tipo ACBT 850/600, c/motor y 2 ruedas; 1 Cinta Picoteadora de Cereales m/Gessi N° 30, c/verde, de aprox. 7 mts. y sin motor; y 1 Sembradora S/M y S/N° v., c/naranja y blanco, de 8 tachos, 2 tolvas y de aprox. 5 m. de largo. Revisar todos estos bienes en el domicilio de la demandada, sito en Avda. Palau s/N°. Además: 2 Chimangos (uno s/m v. y motor m/Electromac N° 158.948, y el otro m/Bertero. c/motor m/CGZ-CV30 - Mod. 1214 N° 387); 3 Balanzas Cerealeras M/GH Giuliani p/65 kgs. (2 pat. EN/TTE 125 y 127, Mod. GH 69, y la otra Mod. GH

65); 1 Elevador de granos m/Otasa N° EC-256/1.978 - N° 116 y c/motor 851.745; 1 Cinta Transportadora de Bolsas m/Micheloti S.A. - MAK CGP8 N° 3938, c/amarilla, c/motor y 2 ruedas; 1 Acoplado Tolva m/Indumal, c/verde, 7 tns., de 3,50 x 2 mts. aprox., con sus cuatros ruedas; 2 Acoplados m/Pecayna, c/barandas metálicas (uno c/azul, Mod. MG N° 3015, 8 tns., de 3,50 x 2 mts., y el otro c/2 barandas, 8 tns. - ambos c/4 ruedas); 1 Cortadora de césped para tiro s/m y s/n v., color naranja, incompleta; 1 serrucho mecánico p/hierros, trifásico, c/motor Czerweny de 5 HP. N° 571/13817; 1 perforadora de banco m/MSM mod. 2, Motor N° 374/194 CT, con un banco metálico; 1 báscula m/Cam para 150 kgs. s/N° v.; 2 máquinas de escribir con mesitas, m/Olimpya, 190 esp. N° M83280571 y m/Olivetti L 88 N° 1131194; 1 computadora compuesta por 1 impresora m/IBM - Propinter III XL, s/N° v., 1 CPU - Electrónica Bayer s/N° v., 1 transformador, 2 monitores m/Compusyst Series N° K89.050.758 y N° K89.101.185, y 2 teclados m/Compusyst s/N° v., 5 calculadoras m/Olivetti - Logos N°s. 1861, S/N° v., 7492, 10326 y 34306; 1 Telex Siemens - T 1000 - N° FNR BCL/N° 097817 c/voltímetro; 2 Escritorios enchapados en madera, de 3 cajones, de 1,20 x 0,70 m. y con tapas de vidrios; 10 sillones tapiz. en cuerina dist. modelos; 1 mesita p/living y 1 cenicero de pie de bronce; 1 mimeógrafo Rex Rotary 1050, eléctrico, Mod. RR N° 103017876; 1 heladera Suavex c/eq. 226027 y gab. N° 3399; 2 catres; y 1 escalera tijera de madera y de 5 m. Estos bienes revisar en calle Salta 443, ambos domicilios de Rosario de la Frontera, en horario 14 a 19 horas. Todos los bienes se rematan en estado en que se encuentran, corriendo su desmontaje y su retiro por cuenta de los compradores, quienes deberán retirarlo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de no hacerse responsables ni el suscripto ni el actor por hurto, robo, extravío, daños, etc. que pudieren ocasionarse. Arancel de Ley: 10% a c/compradores. Ordena: Juzgado 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Judicial del Sur-Metán, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osorez, en juicio contra Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda. S/Ejecutivo Expte. N° 3.130/90. Edictos 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada, en calle Santa Fe 10 esq. 9 de Julio. Teléf. (0876)20350-Metán (Prov. de Salta).

Imp. \$ 193,50

e) 10 al 12/11/93

O.P. N° 94.210

F. N° 68.602

Por: JULIO CESAR TEJADA

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Judicial con base: las 3/12 partes indivisas de un inmueble rural ubicado en el Dpto. Chicoana (Viñacos).

El día miércoles 10 de noviembre de 1993, a las 19,15 horas, en Independencia 80 de esta ciudad, remataré con base de \$ 24.526,64 (2/3 partes de su V.F.); las 3/12 partes indivisas de un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, identificado con Catastro N° 1.631, Dpto. Chicoana 09 - Viñacos Remanente plano 190. Finca Viñacos (Cat origen

421). Finca ubicada 400 mts. de la ruta N° 68 ó 9 a Cafayate, entre los arroyos Viñaco y Osma, a 9 Kms. de Chicoana y a 10 Kms. de Crnel. Moldes, teniendo la parte ocupada por el demandado 700 has. aprox.: con 660 has. de campo, y 40 has. desmontadas y alambradas, como también parte del campo, sin construcciones, pasando a 400 mts. aprox. la red de alta tensión (según informe del Sr. Juez de Paz). El inmueble tiene concesión de agua pública según Decretos 1065 y 178, Suministros 487. Superficie: 1.631 has. 7.435,40 m². Límites s/planos de la D. G. Inmuebles: al norte c/arroyo Viñaco y otros cat.; al sur c/arroyo Osma; el este con cat. 1.630 (Viñaco, Plano 190) y parte de la ruta 68 ó 9. Ocupados por el demandado, Sr. Mario Tolaba como propietario. Arancel de Ley 5% a c/comprador. Nota: Si no existieran postores por la base, pasados 15 minutos se rematará con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, se rematará sin base. Condiciones: seña del 30% a cuenta y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. Dra. Adriana G. de Escudero, en juicio contra Tolaba, René N. y otros s/Ejec. de Sent., Expte. N° B-40.015/93, Edictos: 3 días por el D. El Tribunal y 2 p/Bol. Of. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Visitar en hor. comercial. Consultar el Expte. por Secretaría y/o al Mart. Julio Tejada, Teléf. 230003, Independencia 80, Salta, (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 09 y 10/11/93

O.P. N° 94.175

F. N° 68.556

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Inmueble rural ubicado en la Viña Dpto. del mismo nombre 1.558 Ha. Casa, galpones, tinglados, corrales, etc.

Base: \$ 454.891,70

El día 12 de noviembre de 1.993 a hs. 18,00, en 25 de Mayo N° 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. del trabajo N° 6 en autos: "Homologación de convenio - Morales, Rafael L. y otros vs. Germán López y Cía, Expte. N° 04983/92, remataré con base de \$ 454.891,70 correspondiente a las 2/3 partes del v/fiscal, el inmueble rural ubicado en el Dpto. La Viña, Catastro N° 2453, Fracción C, denominado Finca El Carmen, ubicado a tres km. del pueblo de La Viña. Mejoras: Casa principal de 14 habitaciones, de las cuales seis son dormitorios y las restantes, escritorios, recepción (con hogar) y comedor. Techos de tejas y tejuela, pisos de mosaico y ladrillo, tres baños de 1era., cocina, asador, galería frontal y laterales, piscina. Edificio para proveeduría, salón de ventas, galería, baño de 1era.: techos de madera cubiertos por zinc; piso de cemento. Gallineros, 6 corrales c/balanza para 1.000 kg. y bañadero cubierto con capacidad para 20.000 l. de agua; un cargadero para vacunos, casas para personal: 37 casas de las cuales 28 son de material y 9 de adobe: techo de teja, tejuelas y otras de zinc; galpones, tinglados, tendales para secaderos de tabaco. De la superficie total de la finca 800 Ha. son cultivables

y se encuentran alambradas y divididas en 43 potreros, todos alambrados. Dentro de la finca hay 8 represas que bañan 250 Ha. en época de invierno. La propiedad posee luz eléctrica. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Pedro Calcaterra, en su carácter de apoderado y socio administrador de la finca (según sus propias manifestaciones) y las viviendas para peones, habitadas por personal de la finca.- Nota: El estado de ocupación practicado por el Sr. Juez de Paz de La Viña, que por su extensión no se publica completo, obra a disposición de los interesados en la oficina del suscripto martillero. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Seña: 30% en el acto de remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 (cinco) días en B. Oficial, y El Tribunal. Comisión 5% a cargo del comprador, en el acto del remate, Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260-

Imp. \$ 204,50

e) 05 al 11/11/93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 94.107

F. N° 68.472

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11a. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Luis Ignacio Salgado, s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 43.932/93 ordena la publicación de edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (Art. 2° Ley 3.272) citando y emplazando a todos los que se consideren a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 01 de noviembre de 1993. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. \$ 68

e) 02 al 11/11/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 94.262

F. N° 68.691

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil de Personas y Familia 2° Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a María Elida Morales Miy, en autos caratulados "Morales Miy, María Elida - s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° B-40.559/93, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por una vez por mes durante seis meses. Salta, 09 de setiembre de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 8,50

e) 11/11/93

O.P. N° 94.249

F. N° 68.660

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Titular del Juzgado de Flia. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, ubicado en calle Jujuy N° 21, ciudad, en los autos caratulados "Sarmiento de Nievas, Agustina Argelia - Nievas, Víctor Ramón - Divorcio Vincular" Expte. N° B-31.349/92, cita al Sr. Nievas, Víctor Ramón, a que comparezca a tomar intervención

y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario comercial. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/11/93

O.P. N° 94.248

F. N° 68.662

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3a. Nom., en autos caratulados "Oliva, Eduardo Diego vs. Rivero de Oliva, Doralinda - Ordinario: Divorcio Vincular", Expte. N° 2B-44.686/93, cita y emplaza a la Sra. Doralinda Rivero de Oliva, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en estos autos, dentro de los nueve días desde la última publicación; bajo apercibimiento de designarse para

que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil en turno. Edictos: 2 días. Salta, noviembre 9 de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 17

e) 11 y 12/11/93

O.P. 94.207

R. s/c. N° 6.348

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Nievas Juárez, Andrés vs. Pérez, Claudentina Beatriz - Divorcio Vincular" Expte. N° 2B-28.839/92. Cita a estar a derecho a la Sra. Claudentina Beatriz Pérez, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Salta, 20 de octubre de 1993. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Dra. Graciela Saravía de Aranda, secretaria.

Sin cargo

e) 09 y 10/11/93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 94.261

F. N° 68.670

"MELLADO Y CIA. S.R.L."

1°) De los socios: Mellado, Cecilio Juan: argentino; casado; domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1.702, Salta Capital; L.E. N° 7.221.461; de 58 años de edad; de profesión comerciante. Mellado, Luis Alberto: argentino; casado; domiciliado en manzana 27 - Casa 7 - B° Santa Ana II, Salta Capital; D.N.I. N° 12.220.707; de 37 años de edad; de profesión comerciante.

2°) Fecha de certificación de firmas: 04 de julio de 1.991; rectificativo el 06 de octubre de 1992.

3°) Denominación: "Mellado y Cía. S.R.L."

4°) Domicilio: calle Santiago del Estero N° 1.702; Salta, Capital.

5°) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de representaciones y consignaciones de productos alimenticios, agropecuarios, artículos de limpieza, bebidas, y concentrados, productos químicos y fertilizantes, artículos de vestir y sus accesorios, artículos del hogar, papelería en general y materiales para la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social.

6°) Duración: 20 años desde su inscripción el Registro Público de Comercio.

7°) capital: el capital social se fija en la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-) dividido en doscientas cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), que los socios suscriben en partes iguales; es decir cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez

(\$ 10.-) cada una.; y que integran un 25% en efectivo en este acto y el resto se comprometen en hacerlo en un plazo no mayor de dos años.

8°) Administración y representación legal: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes invertirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación de la sociedad, obligándola a la misma con, la firma de ambos socios. Sin que la enumeración sea taxativa, los socios gerentes podrán en nombre de la sociedad: comprar, vender, permutar bienes que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endeudar a la sociedad y realizar cualquier clase de operaciones con instituciones nacionales, provinciales o municipales, bancaria oficiales, privadas o mixtas, nacionales o provinciales, municipales o particulares, del país o del extranjero y con cooperativas; realizando todo acto o contrato que se relacione con el objeto social.

9°) Cierre del ejercicio comercial: los 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: 08/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 11/11/93

O.P. N° 94.254

F. N° 68.666

SERVICIOS CARLOS DIAZ S.R.L.

Socios: Carlos Díaz, 51 años, casado, argentino, mecánico, domiciliado en Pje. de las Artes N° 76, Salta, D.N.I. 7.260.402.-; y Trinidad Juana Flores, de 55 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Pje. de las Artes N° 76, L.C. 3.725.910.

Fecha de constitución: 21 de octubre de 1993.

Denominación: Servicios Carlos Díaz S.R.L.

Domicilio y sede social: Jurisdicción en la ciudad de Salta y sede en Pje. de las Artes N° 76.

Objeto: a.- Servicios: tendrá por objeto todos los servicios necesarios para el mantenimiento de vehículos - mecánica liviana y pesada, chapa y pintura, tapicería, gomería, cerrajería. b.- Comerciales: compraventa de repuestos para el mantenimiento de vehículos.

Duración: veinte años a partir del 1° de noviembre de 1993.

Capital social: cinco mil seiscientos pesos (\$ 5.600.) 56 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas e integradas por partes iguales en un 50%.

Dirección y administración: estará a cargo de Carlos Díaz, como socio gerente por todo el lapso de la sociedad. Podrá designarse un socio gerente suplente.

Fiscalización: cualquier socio podrá recabar del administrador todos los informes que estime pertinentes y podrá asimismo examinar los libros, papeles y documentos sociales.

Fecha cierre: el ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/11/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 11/11/93

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. N° 94.265

F. N° 68.697

FLAMINGO S.R.L.

Cedentes: Francisco Carlos Scaro, D.N.I. N° 131, y Virginia Sara Tramontini de Scaro, D.N.I. N° 0.981.195, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle San Martín N° 605 - Piso 7° - de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Cuotas cedidas: treinta mil cuotas sociales, que representan el 100% del capital de "Flamingo S.R.L.", constituida mediante escritura N° 528 del 21/06/67, aut. por el Esc. Raúl José Goytia, inscripta en el Juzg. de 1° Inst. en lo Comercial de Registro de esta Provincia a fs. 156-Asiento N° 5.827 -del Libro N° 33 de R. de Cont. Sociales el 01/08/67; y cuya reducción se decidiera el 26/04/89, de la que se tomó nota en el Juzg. ya mencionado a Fs. 130-Asiento N° 1.827 del Libro N° 7 de S.R.L., el 08/06/89.-

Cesionario: Laura Adriana Scaro, D.N.I. N° 12.007.617, divorciada judicialmente de sus 1° nupcias con el Sr. Jorge Bernardo García, domiciliada en Avda. El Turista N° 1 - de esta ciudad; y Virginia Sara Scaro de Remondegui, D.N.I. 12.007.617, casada en 1° nupcias con el Sr. Carlos Eduardo Remondegui, domiciliada en calle El Quitupí N° 616 - Barrio Los Perales, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.-

Instrumento de cesión: contrato de fecha 17 de setiembre de 1993, con firmas certificadas por Esc. María Elena Cruz de D'Jallad.-

Precio de la cesión: por tratarse de una Cesión-Donación, efectuada por los cedentes en su carácter de padres de las cesionarias, no figura precio alguno.-

Salta, noviembre de 1993.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 11/11/93

O.P. N° 94.252

F. N° 68.671

COLEGIO SAN JUDAS TADEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL

El 02 de noviembre de 1993, la Srta. María Mercedes Teruelo DNI. 21.310.649 cede a favor de Mario Daniel Gerardo Teruelo, argentino, soltero, estudiante, 24 años, domiciliado en calle España 93, DNI 20.609.512, tres cuotas sociales de las que es titular de "Colegio Privado San Judas Tadeo S.R.L." que representan el 30% del capital social, valor de cada cuota \$ 1.000.-; La cedente se desvincula de la sociedad en su calidad de socio y como gerente, renunciando a todo derecho u obligación que pudiera corresponder.

El 02 de noviembre de 1993, la Sra. Ana María Veinovich de Teruelo L.C. 5.677.934 cede a favor de Mario Daniel Gerardo Teruelo DNI 20.609.512 una cuota social de la que es titular de "Colegio Privado San Judas Tadeo S.R.L. que representan el 10% del capital social, valor de la cuota \$ 1.000.- Asimismo también cede a favor de Mónica Adriana Teruelo, argentina, estudiante, soltera, 21 años, domiciliada en calle España 93 D.N.I. 22.637.077, cinco cuotas sociales de la es titular del Colegio Privado San Judas Tadeo S.R.L., que representa el 50% del capital social, valor de cada cuota \$ 1.000.-; La cedente se desvincula de la sociedad en su calidad de socio y como gerente, renunciando a todo derecho u obligación que le pudiera corresponder.

Se modifica la cláusula octava del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: "La administración y representación estará a cargo de dos socios gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta, debiendo indicar para los actos del giro normal, el cargo y la mención "Colegio Privado San Judas Tadeo SRL". En la compraventa, constitución de gravámenes y todo acto relacionado con bienes muebles e inmuebles y otros bienes registrables se requerirá la firma conjunta de todos los socios. En este acto se designan como socios gerente al Sr. Mario Daniel Gerardo Teruelo y la Srta. Mónica Adriana Teruelo.

Imp. \$ 28.30

e) 11/11/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 94.251

F. N° 68.659

IMPORT S.R.L.**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

1°) Fecha del acto: 14 de octubre de 1993.

2°) Tercera: objeto: I Exportadora - Importadora: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la importación, exportación, compra y venta, distribución y/o representación de maquinarias e implementos agrícolas, productos de farmacia, cosméticos, electrónicos, maquinarias industriales, ganado, cueros, granos, alimentos y comestibles, bebidas, maderas, minerales, materiales y maquinarias para la construcción, automotores, rodados y motocicletas, sus repuestos y accesorios, confecciones textiles, muebles y equipamientos del hogar, electrodomésticos, libros, impresos y marcas. Asimismo podrá ejercer representaciones, arbitrajes, intermediaciones, comisiones y mandatos, como así también brindar servicios de consultoría integral, todo ello referente a su actividad de importación y exportación.

II Constructora: construcción, supervisión, y/o administración de obras públicas y/o privadas, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros.-

III Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, y/o alquiler para sí, para terceros o asociada a terceros de inmuebles urbanos y/o rurales.

IV Agrícola-Ganadero: la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros y fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo.

V Servicios: supervisión, dirección y realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de servicios de mantenimiento, refacción, limpieza, reciclaje y/o remodelación de espacios y/o edificios públicos o privados.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 11/11/93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 94.220

F. N° 68.613

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

El Directorio de la sociedad Frigorífico Bermejo S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1993 a hs. 19 en la sede social de calle 20 de Febrero 752 de Salta para considerar y resolver según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:**Para Asamblea Ordinaria:**

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria anual del directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio de la sociedad cerrado el 31/12/1992.
- 3°) Consideración de los honorarios del comité ejecutivo del directorio de conformidad al último párrafo del art. 261 de la ley de sociedades.
- 4°) Elección del síndico titular y síndico suplente por finalización del mandato.

Para la Asamblea Extraordinaria:

- 1°) Aumento del capital social en la suma de \$ 1.397.127,88 por capitalización de aportes irrevocables.
- 2°) Modificación del artículo 6° del estatuto social en lo que respecta al monto y composición del capital social.

A la falta de quórum las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día y en el mismo lugar. Se hace saber a los Sres. accionistas que para participar en las asambleas deberán depositar sus acciones hasta el día 22 de noviembre de 1993 (Art. 238, Ley Sociedades)

El Directorio**Antonio Faustino Macedo Fernández**

Presidente

Imp. \$ 85

e) 09 al 15/11/93

O.P. N° 94.166

F. N° 68.544

EQUIPO DE OBRAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias se cita a los señores accionistas de Equipo de Obras Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1993 a horas 10 (diez) en el domicilio legal de la sociedad sito en los terrenos colindantes con la Ruta Nacional 34 en la denominada zona industrial de YPF, en los predios que anteriormente ocupaba la División Ingeniería de Obras en la localidad de General Enrique Mosconi, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la sociedad.
- 2°) Escisión de la sociedad.
- 3°) Modificación de los Estatutos Sociales en su artículo décimo octavo y décimo noveno de acuerdo a lo circularizado a los señores accionistas

El Directorio

El presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo prescripto:

en el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales. La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas, votos y/o acciones presentes en la misma.

Se recomienda a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley de Sociedades Comerciales en los articulados pertinentes.

Imp. \$ 85 e) 05 al 11/11/93

O.P. N° 94.164 F. N° 68.543

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de

noviembre de 1993 a hs. 21,00, en el local de calle Urquiza N° 964, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Modificación del estatuto social.
- 2°) Autorización al Directorio para la venta o hipoteca de inmuebles catastros N°s. 5.807 - 3.707.
- 3°) Designación de dos (2) accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.

Nota: El presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo prescripto en el Art. 31 del Estatuto Social. La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una (1) hora después de la fijada para la primera (es decir a las 22,00 hs.) y sus decisiones serán válidas con la presencia del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto.

Imp. \$ 85 El Directorio e) 05 al 11/11/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 94.264 F. N° 68.694

MUTUAL PERSONAL AEROPUERTO SALTA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1993, en calle Alvarado 450, de esta ciudad de Salta, a horas 11.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para que firmen el acta.
- 3°) Lectura y ratificación de acta de asamblea del 19/6/91.
- 4°) Lectura y ratificación de actas de asambleas de fecha 9/2/93 y 22/6/93.

Nota: De acuerdo al art. 37 del estatuto social, la asamblea sesionará con el número de asociados presentes luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada anteriormente.

Carlos Enrique Moya Flavio Ernesto Rodríguez
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 11/11/93

O.P. N° 94.257 F. N° 68.679

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCATORIA

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los

estatutos sociales en vigencia, convoca a sus afiliados a asamblea ordinaria para el día 10 de diciembre de 1993, a horas 18.00, en sala de situación de la A.G.A.S., sito en calle San Luis N° 52. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Elección de dos socios para rubricar el acta.
- 3°) Presentación balance año 1992/1993.
- 4°) Informe del órgano de fiscalización.
- 5°) Memoria del ejercicio.
- 6°) Informes de miembros de comisión directiva.

Nota: De acuerdo a los estatutos, se recuerda que la asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de comisión directiva y el órgano de fiscalización.

Servando Lisandro Mercado Jorge Isaac Giubergia
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 11/11/93

O.P. N° 94.247 F. N° 68.657

A.T.A.M.

ASOCIACION TRABAJADORES DE AYUDA MUTUA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La comisión directiva de A.T.A.M., convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, conforme al art. 29 de los estatutos sociales, para el día 10 de

diciembre de 1993, a horas 21.00, a llevarse a cabo en nuestra sede social, sita en calle Hipólito Yrigoyen 323, de la ciudad de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Consideración del inventario, balance general, memoria, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al período comprendido entre el 1° de setiembre de 1992 al 31 de agosto de 1993.

4°) Varios.

5°) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización por un período de 2 (dos) años.

Nota: El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados, de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los socios presentes, según lo establecido por el estatuto.

Mario Humberto Neri
Tesorero

Walter Daniel Suligoy
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 11/11/93

FE DE ERRATAS

O.P. N° 94.259

Salta, 10 de noviembre de 1993

Boletín Oficial N° 14.282. Fecha: 21/10/93

SECCION ADMINISTRATIVA

Pág.	Donde dice:	Debe decir:
N° 3262	DECRETOS SINTETIZADOS N° 1.886 (30/09/93) Art. 1° - ...Modem boca 2400 v42Bis MNP5 INERMO...	Art. 1° - ...Modem boca 2400 y42Bis MNP5 INERNO...
N° 3264	N° 1.892 (30/09/93) Art. 2° - La señora Ursula Cruz de Arce, L.C. N° 3.368.390...	Art. 2° - La señora Ursula Cruz de Arce, L.C. N° 3.638.390...
N° 3265	N° 1.900 (30/09/93) Art. 1° - APELLIDO Y NOMBRE ...	Art. 1° - APELLIDO Y NOMBRE CURSO 2do. AÑO MECANICO MANTENIMIENTO DE AERONAVES
N° 3266	RESOLUCIONES DELEGADAS Resolución N° 343 D (27/09/93) Artículo 1° ..."Provisión y Montaje de Pañalería...	Artículo 1° ..."Provisión y Montaje de Pañalería...

La Dirección

Sin cargo

e) 11/11/93

RECAUDACION

O.P. N° 94.266

Saldo anterior	\$ 134.330,40
Recaudación del día 10/11/93	\$ 562,00
TOTAL.....	\$ 134.892,40